

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta por el procedimiento de «pujas a la llana» de varios turismos en estado de marcha y sin reparar y chassis de camiones desgastados, el día 27 de junio, a las diez horas, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, núm. 3.

Pueden examinarse los vehículos los días 20, 21, 22, 23, 25 y 26 en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 26.

1.421—O.

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

MENORCA

Por la presente se abre concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Práctico de número del Puerto de Ciudadela, con arreglo a lo que dispone el Decreto del Ministerio de Marina de 12 de noviembre de 1948 («D. O.» número 272) y en la forma que previene el Reglamento para aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias Marítimas y Comunicaciones Marítimas de 14 de junio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913 y demás disposiciones complementarias.

Podrán solicitar examen en instancia dirigida a mi autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patronos de Cabotaje de primera y segunda clase por el orden de preferencia que señala su categoría, cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco a cincuenta años, conforme establece la Ley de 17 de julio de 1948.

El personal perteneciente, con carácter definitivo, a la reserva naval, que dentro de la edad consignada disfrutara de derecho absoluto en primera convocatoria para ocupar esta plaza, según establece la mencionada Ley de 17 de julio de 1948.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas antes citada.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina de Mahón durante los treinta días

siguientes al de la fecha de publicación en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», incluyéndose en este plazo los días festivos.

Los exámenes empezarán en el local de la Comandancia Militar de Marina de Menorca, a las once horas del día hábil siguiente al de la fecha de la terminación del plazo señalado para la presentación de instancias, celebrándose el examen en primera convocatoria para el personal de la reserva naval que reúna las condiciones indicadas, y en segunda convocatoria (si hubiese lugar) para los Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patronos de Cabotaje de primera y segunda clase.

Los candidatos presentarán las instancias acompañadas de los siguientes documentos:

- Los que acrediten hallarse en pleno uso de sus derechos civiles.
- Su nombramiento o copia legalizada del mismo.
- Copia legalizada del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta del Registro de Penados y Rebeldes.
- Certificado de buena conducta político-social expedido por la Comisaría de Orden Público o Guardia Civil.
- Certificaciones, legalmente expedidas, de los méritos contraídos con carácter profesional.

El personal perteneciente, con carácter definitivo, a la reserva naval, sólo presentarán la instancia y las certificaciones de méritos profesionales si son Tenientes de Navio. Los Alféreces de Navio presentarán, además, el título de Capitán de la Marina Mercante.

Por último, acompañarán, si así lo desean, las certificaciones que acrediten otros servicios meritorios profesionales o relacionados con la pasada guerra civil.

Los opositores se someterán al reconocimiento facultativo que previene el apartado c) del artículo 133 del citado Reglamento para aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas.

Mahón, 12 de junio de 1951.—El C. de N. Comandante Militar de Marina, Melchor Ordóñez.

1.423—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 163, de fecha 12 del actual, un anuncio relativo a un concurso que ha de efectuar este Centro

Pág.	Colum.	Línea	Dice	Debe decir
1349	3.ª	28	Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.	Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Raimundo Ayuso Osete, en su carácter de contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo de treinta y dos viviendas protegidas en Caravaca (Murcia), toda vez que según comunicación de 21 de diciembre de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 6 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

V I G O
EDICTO
Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo. Por el presente,

Hago saber: Que el día 21 de mayo de 1951 se procedió a prestar auxilio al pesquero «Virgen del Mar», de la matrícula de Vigo, siendo remolcado y conducido al puerto de Galway (Irlanda) por el también pesquero «Carmencita», de la misma matrícula.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto en su derecho convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el expediente que con tal motivo instruyo, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 15 de junio de 1951.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

1.292—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR SEXTA REGION

BURGOS

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admiten proposiciones para la adquisición, por gestión directa, del material sanitario para Hospitales relacionado en las actas de Junta Facultativa números 25 y 27.

Las condiciones técnicas-legales se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de junio de 1951.
1.419—O.

para la adquisición de botas para tropa, se ha deslizado una errata, que queda rectificada en la forma que a continuación se expresa:

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
1.422.—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Por haberlo así acordado, en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, queda en suspenso la subasta del camión marca «Sterling», matrícula número SS. 7431, anunciada para las once horas del día 20 del actual.

Palencia, 15 de junio de 1951.—El Presidente accidental de la Comisión, F. Martínez.

1.424.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SALAMANCA**

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués don José Díaz de Sousa, se le hace saber por medio de la presente cédula que reunida la Junta de Valoración de Vehículos, en esta ciudad, el día 23 de mayo último, ha valorado el coche marca «Oldsmobile», de nacionalidad cubana, matrícula número 34062, y que se halla afecto al expediente número 144 de 1950, de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en la cantidad de sesenta y tres mil doscientas pesetas.

Lo que a efectos de la norma quinta de la circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de marzo de 1951, se pone en conocimiento del interesado.

Salamanca, 15 de junio de 1951.—El Secretario de la Junta, Gaspar Beato. 1.291—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la misma: Línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 v. a los E. T. Rech de Dalt, M. F. S. A. Textil y prolongación de la a 3 Kv. a la E. T. Bonafont, en los términos municipales de Mollet, Centellas, Aiguafreda y Martorellas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.157—O.

 NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Frenos Company, S. L.».

Objeto de la nueva industria: Ampliar su taller mecánico con una sección de mecanización y montaje de frenos para vehículos.

Producción: Mil equipos de freno hidráulico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 4.159—O.

AVILA **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victoriano Domínguez Sastre.

Objeto: Instalación de una industria de molinería en Blascoeles.

Capital: 58.000 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reinte-

grados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 9 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 4.145—O.

OUENCA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Almodóvar del Pinar.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán en el plazo de diez días.

Cuenca, 16 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás. 4.160—O.

Peticionario: Don Clodulfo García Contreras.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo de 150 kilogramos diarios en Mota del Cuervo.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán en el plazo de diez días.

Cuenca, 16 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás. 4.161—O.

LOGRONO**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Teresa Moreno Moreno (viuda de Santos Amigo).

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de obleas establecida en Haro con catorce moldes más.

Producción: Con la ampliación, 53.000 kilogramos de obleas anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez. 4.149—O.

MALAGA **NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Anselmo Azcorra Ereña.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo. Emplazamiento: Alhaurin el Grande.

Producción: 150.500 kilogramos anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 4.148—O.

NAVARRA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Daniel Vidaurreta Inígo.—Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 6.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 30 KVA., para accionamiento de una cantera en término de Guenduláin, con energía procedente de Electra Valdizarbe.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 14 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 367—O.

VIZCAYA**TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Compañía del Tranvía Eléctrico de San Sebastián a Tolosa, Sociedad Anónima. Lasarte.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 30 kilovatios, derivada de la de «Iberdure, S. A.», en Añorga (San Sebastián), para suministrar a su estación, convertidora para alimentación de red de filobuses, tendido aéreo, trifásico, doble circuito, cable de cobre de 35 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos. Longitud, 626 metros. Corriente alterna, trifásica, cincuenta Hx. a 30 kilovatios.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 6 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 4.137—O.

DISTRITOS MINEROS**GUIPUZCOA**

Provincia de Navarra

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Daniel Vidaurreta Inígo, con domicilio en Pamplona, calle de San Fermín, 33, segundo.

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica para el servicio de su cantera del término de Guenduláin, de una longitud de 364 metros, que, partiendo de la línea de alta de la Electra Valdizarbe, termina en la caseta de transformación sita en la cantera, en el término de Guenduláin. La fuerza electromotriz a transportar será de 6.000 voltios, y se transformará en un transformador de 30 KVA. 6.000-220 V.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones de oposición en la Jefatura de Minas (Ramón María Lili, núm. 1, cuarto, San Sebastián) dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 7 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas. 367—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**E B R O****Dirección****EXPROPIACIONES**

Obra: Salto de Bosost (Canal, camino de servicio, cámara, tubería y canal de descarga), a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuerzas Motrices S. A.»

Expediente número 41.

Término municipal: Bosost (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 6 de abril último, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes se ha señalado por esta Dirección la fecha de 2 de julio próximo, y hora de las diez, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos del monte de utilidad pública denominado «Humbre Pupelat», número 279 del Catálogo de los de la provincia de Lérida, comprendidos en el mencionado expediente.

En consecuencia, se advierte al Ayuntamiento de Bosost, propietario de dicho

monte, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en los terrenos afectados en el día y hora a que antes se alude, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.
4.155—O.

Obra: Salto de Bosost (Canal y camino de servicio), a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

Expediente número 44.
Término municipal: Las Bordas (Arrú). Valle de Arán.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante el Decreto de 6 de abril último, con objeto de que se les aplique respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 30 del corriente mes, y hoja de las diez, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos del monte de utilidad pública denominado «Bordasas y Busquet», número 269 del Catálogo de los de la provincia de Lérida, comprendidos en el mencionado expediente, y propiedad de la Entidad Menor de Arrú, del Ayuntamiento de Las Bordas.

En consecuencia, se advierte a las representaciones de la citada Entidad Menor de Arrú, del Ayuntamiento de Las Bordas, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los indicados actos, que deberán constituirse en los terrenos afectados por dichas obras en el día y hora antes indicado, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.
4.156—O.

Obra: Salto de Bosost (Canal y camino de servicio), a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.» Expediente número 40.

Término municipal: Arrés (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante el Decreto de 6 de abril último, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 30 del corriente mes y hora de las dieciséis para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos del monte de utilidad pública denominado «Saseuba Palas y Paletas», número 252 del Catálogo de los de la provincia de Lérida, comprendidos en el mencionado expediente.

En consecuencia, se advierte al Ayuntamiento de Arrés, propietario de dicho monte, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en los terrenos afectados en el día y hora

antes indicados, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.
4.154—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel López Esteban, domiciliado en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, núm. 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Dos (2) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Torote.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
1.289—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

SUBASTA DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Esta Corporación saca a subasta pública la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Villafranca de Ebro.

Tipo de subasta, 666.940,79 pesetas, en baja. Fianza provisional, 13.338,81 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado del Consorcio de Aguas de esta Diputación, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en las Secretarías de la Diputación, del Hogar Infantil, de Calatayud y en la Hogar Provincial Doz, de Tarazona, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante el plazo de veinte días hábiles, celebrándose la subasta el día siguiente hábil de terminado dicho plazo, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.426—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CAZORLA

Don José Lorente Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Cazorra.

Hace saber: Que cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, esta Corporación municipal, en sesión plenaria del 21 de abril del año actual, acordó anunciar a subasta pública las obras de construcción de cuarenta viviendas protegidas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones formulado por los Arquitectos don Francisco de Paula López Rivera y don Juan Piqueras Menéndez, por el presupuesto de contrata de dos millones cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas diecisiete pesetas treinta y siete céntimos (2.434.417,37), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) la cantidad de 41.516,26 pesetas, y la fianza definitiva será la de 83.032,52 pesetas, esta última en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en efectos de la Deuda Pública.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina, de diez a doce, extendidas en papel de la clase correspondiente, más el recargo del cinco por ciento, y reintegradas con el timbre municipal, y estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Tales proposiciones se presentarán en dos sobres debidamente lacrados, conteniendo uno de ellos las referencias técnicas y económicas del concurrente y otro la proposición económica y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos el importe de la fianza provisional.

El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos, los cuales deberán comenzar dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios del Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo esta subasta y formalización del contrato.

El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes, respecto a contratación de trabajo, seguros de accidentes, subsidios, retiro obrero y cuantas existen legisladas en materia de carácter social y laboral y sobre protección a la Industria Nacional.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rijan en la localidad y demás disposiciones de trabajo fijadas en la disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Delegado en Jaén del Instituto Nacional de la Vivienda, con la asistencia de los señores Alcalde-presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del Notario o Secretario autorizante.

El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Se hace constar que el adjudicatario podrá percibir en su día un aumento del 8 por 100 de la contrata, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 14 de julio y otra de 6 de noviembre de 1950, una vez que sea aprobado el proyecto revisado y se obtengan los aumentos de créditos solicitados del Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en donde se encuentran en tramitación.

Cazorla, 11 de junio de 1951.—El Alcalde, José Lorente Ruiz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, de años de edad, en nombre propio (o en representación de, acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha, relativo a las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas protegidas, en la ciudad de Cazorla, ofrece realizar la obra por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las expresadas condiciones.

Se acompaña por separado el resguardo del depósito provisional, la cédula personal, cartilla de abastecimientos o documento acreditativo de su persona.

(Fecha en letra y firma entera.)

En el sobre que la contenga, se anotará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas protegidas en la ciudad de Cazorla.»

2.162—O.

LLUCHMAYOR (BALEARES)

En virtud de lo acordado por esta Corporación y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente instruido al efecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hace público que el día que corresponda, contados veintiuno desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las vías plaza España paseo Jaime III y calles Obispo Taxaquet y Antonio Maura, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que obra en dicho expediente, cuyo tipo de subasta en baja es de doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con setenta y nueve céntimos (249.429,79 pesetas).

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase sexta (4,70 pesetas), debiendo además llevar el sello municipal correspondiente y se adaptarán al modelo adjunto. Podrán presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

ya a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, sin que por ninguna razón puedan ser retirados.

En pliego aparte se acompañará el documento de identidad del proponente y el resguardo del depósito provisional. Si una misma persona presentase dos o más pliegos de proposiciones, el documento de identidad y el resguardo del depósito sufrirán efectos indistintamente para cada una de aquéllas.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de doce mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (12.471,48 pesetas), equivalente al cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo de la subasta, el cual deberá ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos pesetas noventa y seis céntimos (24.942,96 pesetas), dentro de los diez días inmediatos siguientes a la notificación de haberse aprobado el remate, cuya cantidad quedará como definitiva para asegurar las responsabilidades del contrato.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen por motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las vías plaza España, paseo Jaime III y calles de Obispo Taxaquet y Antonio Maura, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. correspondiente al día, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (pesetas y céntimos en letras), con estricta sujeción en todo a las expresadas condiciones.

Asimismo, me comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones mínimas no inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lluchmayor, 14 de junio de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.420.—O.

SALAMANCA

En cumplimiento de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo último, se convoca a oposición libre la provisión en propiedad de una plaza de Fiel Recaudador, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 69, correspondiente al miércoles 6 de junio del año en curso.

El nombrado percibirá el sueldo anual de 8.000 pesetas más quinquenios del 10 por ciento sobre el mismo. Y deberá constituir fianza por valor de 3.000 pesetas en cualquiera de las formas que la Ley determina, antes de la toma de posesión, la que deberá efectuar en el plazo de cuarenta y cinco días.

En cumplimiento del artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, revalidada por la de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no le alcanza a la convocatoria los beneficios de cupos restringidos regulados en aquélla.

El plazo mínimo para el comienzo de los ejercicios se fija en tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el de presentación de instancias y documentación, en un mes, a contar del mismo día que el anterior y dentro de aquel plazo.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo de admisión de instancias, y muy especialmente contra la convocatoria, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ella el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de un mes, previo el de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra el segundo periodo relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y declarados útiles por los facultativos y eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, etc., no cabe reclamación ninguna.

Salamanca, 15 de junio de 1951.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

1.425.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A-420.692, de 200.000 pesetas nominales, en Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, a favor de don Alejandro Grozar Paternina, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de junio de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.153—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Instada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel Villanova Pesudo, de Villarreal (Castellón), se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Il.ºre. Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Poeta Quintana, número 1.—El Presidente, José Ambrós.

4.158—O.

«LA ECONOMIA»

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media en segunda.

Para asistencia a dicha Junta se cumplimentará lo ordenado en sus Estatutos.

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Secretario, P. Navarro.

4.164—P.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

General Sanjurjo, 42

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	213.096,85	Capital	5.000.000,00
Valores mobiliarios	11.160.047,50	Fondo de previsión para empleados.....	49.967,83
Inmueble	2.438.018,05	Reserva para fluctuación de valores.....	126.653,92
Sucursal, Subdirecciones y Agentes.....	889.289,11		
Anticipos sobre pólizas	259.371,25	Reservas técnicas:	
Deudores y acreedores varios.....	1.099.435,82	«Vida»	15.446.639,73
Comisiones descontadas, 1943 a 1949.....	1.351.987,51	«Incendios»	298.609,55
Idem (O. M. 29-12-1949).....	182.557,05	«Accidentes»	74.075,17
Gastos organización (O. M. 29-12-1949)	355.544,54	«Responsabilidad Civil».....	87.085,68
Compañías reaseguradoras:		«Incendios-Robo»	6.395,80
«Vida»	9.600.947,13	Depósito de primas anticipadas	15.560,40
«Incendios»	519.231,32		
«Accidentes»	79.150,67	Compañías reaseguradoras:	
«Responsabilidad Civil».....	41.343,50	«Vida»	9.246.771,72
«Incendios-Robo»	3.399,75	«Incendios»	296.214,17
Acciones depositadas señores Copsejeros.....	800.000,00	«Accidentes»	84.590,60
Cuentas varias	382.286,71	Depositantes de acciones.....	800.000,00
Pérdidas y ganancias	2.156.857,81		
TOTAL.....	31.532.564,57	TOTAL.....	31.532.564,57

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Saldo de cuenta anterior.....	2.494.267,81	Saldo del Ramo de «Incendios».....	27.143,55
Idem del Ramo de Responsabilidad Civil.....	13.258,90	Idem del de «Accidentes».....	13.321,06
		Idem del de «Incendios-Robo».....	1.840,52
		Idem del de «Vida».....	308.563,77
		Saldo anterior	2.494.267,81
		Excedente del ejercicio.....	337.410,00
TOTAL.....	2.507.526,71	TOTAL.....	2.507.526,71

El Jefe de Contabilidad, P. Errazquin Ibarreta.—V.º B.º, el Director general, Javier Mújica y Gaiztarro.
4.077-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra los accionistas	3.900.000,00	Capital social suscrito.....	6.000.000,00
Caja y Bancos.....	333.612,45	Reservas	1.579.914,06
Recibos al cobro.....	527.097,68	Depósito-Caución de primas	380.087,50
Valores mobiliarios	3.002.421,00	Impuestos pendientes de pago.....	175.088,76
Mobiliario y material	40.478,16		
Cuentas corrientes	289.331,44	Participación del Estado:	
Partidas pendientes de formalización.....	470.949,05	Depósito reservas	772.995,32
Participación del Estado:		Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Efectivo y depósito de reservas.....	389.742,04
Efectivo y reservas	889.579,07	Saldo de pérdidas y ganancias	499.702,25
Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Reservas	263.163,59		
Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Reaseguro Transportes.—Efectivo	100.897,50	Nominales:	
Nominales:		Valores propios depositados.....	2.927.000,00
Valores en custodia	2.427.000,00	Consejeros por depósitos necesarios.....	200.000,00
Depósito de garantía	500.000,00		
Garantía de Consejeros	200.000,00	TOTAL.....	12.924.529,94
TOTAL.....	12.924.529,94		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1950

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<i>Ramo de Crédito y Caución:</i>			
Primas netas cedidas.....	2.003.649,99	Remanente ejercicio 1949.....	207.438,12
Gastos generales	608.825,30	Primas recaudadas	3.378.982,96
Comisiones de adquisición.....	227.264,98	Derechos de registro, pólizas y suplementos.....	145.730,80
Contribuciones e impuestos	6.949,57	Comisiones por primas cedidas.....	96.461,58
Siniestros	543.630,52	Participación en reaseguro.....	7.484,30
Reservas ejercicio 1950	772.995,32	Reservas ejercicio 1949.....	737.098,35
Amortización mobiliario	4.179,77	Intereses varios	93.951,60
Saldo traspasado al balance.....	499.702,26		
TOTAL.....	4.667.197,71	TOTAL.....	4.667.197,71

COVADONGA, S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1950

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000,00	Capital	5.000.000,00
Caja y Bancos	891.952,23	Reserva estatutaria	105.892,23
Valores mobiliarios	4.875.882,92	Reserva para eventualidades	225.000,00
Depósito en el Ministerio de Trabajo	47.389,56	Reserva para fluctuación de valores	25.118,84
Valores en depósito	449.777,50	Fondo legal para fluctuación de valores	200.573,66
Reservas técnicas a cargo de reaseguradores	7.661.910,95	Reservas técnicas	19.309.274,11
Saldo activo de Subdirecciones	2.619.143,60	Reaseguradores: Saldos acreedores	5.461.915,37
Primas pendientes de cobro	1.416.005,95	Depósitos en garantía	1.046.212,46
Reaseguradores: Saldos deudores	14.429.005,82	Varios acreedores	3.453.041,70
Varios deudores	585.506,78	Siniestralidad de Motín	486.392,90
Carga provisional de Motín	354.620,00	Excedente	517.779,04
	35.831.200,31		35.831.200,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1950

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor Ramo de Transportes	98.311,04	Saldo anterior	67.823,27
Saldo deudor Ramo de Accidentes	392.870,50	Saldo acreedor Ramo de Incendios	709.873,73
Excedente	517.779,04	Saldo acreedor Ramo de Robo	214.857,49
	1.008.960,58	Saldo acreedor Ramo de Pedrisco	16.406,09
			1.008.960,58

3.997-P.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance de situación al 30 de diciembre de 1950

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.067.749,12	Capital	5.000.000,00
Inmuebles	4.296.526,30	Reservas	1.972.032,71
Valores	8.196.169,18	Fondos legales	18.000,00
Fianzas	660.481,16	Reservas técnicas	6.554.588,58
Compañías reaseguradas	1.799.852,49	Compañías reaseguradoras	2.546.432,28
Clinica y mobiliario	1,00	Acreedores diversos	2.903.513,33
Deudores diversos	1.269.574,40	Pérdidas y ganancias	1.295.786,75
	20.290.353,65		20.290.353,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1950

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	4.701.858,35	Primas de seguros	18.941.051,85
Siniestros netos	6.852.320,48	Primas aceptadas	2.221.228,36
Comisiones	3.979.632,68	Derechos de registro y pólizas	2.208.117,85
Gastos generales	4.067.058,45	Cupones, intereses y rentas	498.687,86
Diferencias de cotización de valores	31.623,82	Reservas técnicas del ejercicio anterior	4.539.187,87
Amortizaciones	919.482,18		
Reservas técnicas en 30 de diciembre de 1950	6.554.588,58		
Beneficio	1.295.786,75		
	28.408.253,29		28.408.253,29

Madrid, 30 de diciembre de 1950.—El Director-Gerente, Juan Cachot Torroja.
3.995-P.
**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-
LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA DE MADRID**
**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN
OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones preferentes al portador, de mil pe-

setas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000, de las cuales los números 1 al 22.500 y 30.001 al 45.000 son intransferibles a extranjeros, habiendo sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Estas acciones se amortizarán por acuerdo del Consejo de Administración al tipo de 110 por 100 y tendrán derecho a participar en los beneficios sociales con el 6 por 100 anual acumulativo sobre el nominal de las acciones, y además por la participación que pueda corresponderles en los beneficios, en concurrencia con las acciones ordinarias, después de haber dis-

tribuido a éstas un dividendo del 10 por 100 (artículo 30 de los Estatutos sociales). En caso de liquidación de la Sociedad, dichas acciones percibirán únicamente su valor nominal, teniendo derecho sus poseedores a asistir a las Juntas generales con voz y voto, a razón de un voto por cada diez acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 8 de junio de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea. — Visto bueno, el Vicepresidente, Jorge Llobera Poquet.

4.147-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 7.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 15.001 al 22.500, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampillados los títulos, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por Cementos Portland de Lemona, S. A., domiciliada en Bilbao, en representación de parte de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 16 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
368—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 150.000 obligaciones simples, emisión 1 de julio de 1950, de una sola serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, con numeración correlativa del 1 al 150.000, ambos inclusive, al interés del 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, e impuestos a cargo de los tenedores, amortizables a la par en un plazo de cuarenta años, a partir de diciembre de 1951, mediante sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión, pudiendo la Sociedad emisora anticipar dichos sorteos y el reembolso de las obligaciones por adquisición en Bolsa, subasta o en cualquier otra forma que admitan las leyes o usos mercantiles al tiempo de efectuarse la operación, que han sido emitidas y puestas en circulación por Sociedad Española de Construcción Naval, domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 17 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
368-1—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 800.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, núms. 2.800.001 al 3.600.000, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van los títulos convenientemente estampillados, hallándose referidas judicialmente

las numeradas 3.116.360 y 61, 3.130.740 y 41, 3.259.036 y 37 y 3.259.148 y 49, con derecho a percibir el dividendo con cargo al ejercicio 1950 en un 50 por 100 de lo que se reparta a las acciones de numeración anterior, percibiendo iguales dividendos que aquéllas a partir de 1 de enero de 1951, que han sido emitidas y puestas en circulación por Compañía Telefónica Nacional de España, domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

368-2—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 2.050 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 19.951 al 22.000, ambos inclusive, con iguales derechos y obligaciones que las de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Aurrerá, domiciliada en esta plaza, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-3—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 40.001 al 50.000, ambos inclusive, de las que los números 42.501 al 50.000 son intransferibles a extranjeros, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a contratación oficial en esta Bolsa que han sido emitidas y puestas en circulación por Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos «FAES», domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-4—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 22.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas del 220.001 al 242.000, ambos in-

clusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados los correspondientes títulos, que disfrutarán de los beneficios de la Compañía a partir de 1 de enero de 1951, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A., domiciliada en Beasain (Guipúzcoa), en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 31 de enero de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-5—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación en representación del capital social de Energía e Industrias Aragonesas, S. A., domiciliada en Madrid:

a) 112.000 acciones al portador, de pesetas 500 nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1 al 112.000, con cupón número 23, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van los títulos convenientemente estampillados; y

b) 112.000 acciones al portador, de pesetas 500 nominales cada una, completamente desembolsadas, números 112.001 al 224.000, con cupón número 2, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen igualmente la condición de intransferibles a extranjeros.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de marzo de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-6—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones preferentes y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1 al 50.000, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranjeros, con derecho a un dividendo del 6 por 100 anual, acumulativo; y a participar además de un dividendo complementario de cuantía igual a la que correspondía a las acciones ordinarias después de que éstas hayan percibido un primer dividendo del 10 por 100, pudiendo la totalidad de esta emisión de acciones amortizarse por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, al tipo de 110 por 100 de su valor nominal, que han sido emitidas y puestas en circulación por Sociedad General de Aguas de Barcelona, domiciliada en dicha ciudad, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de abril de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza y Landáburu. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-7—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de esta Bolsa, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por Unión Química del Norte de España, S. A., domiciliada en esta villa, en representación de su capital estatutario:

a) 40.000 acciones al portador, de pesetas 500 nominales cada una, completamente desembolsadas, números 300.001 al 340.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados los correspondientes títulos, participando en los beneficios sociales a partir del 15 de diciembre de 1950, proporcionalmente a su desembolso nominal; y

b) 260.000 acciones, nominativas hasta que desembolsen, por lo menos, un 50 por 100 de su valor nominal, y en este momento al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso del 10 por 100 de su valor nominal, núms. 340.001 al 600.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas son igualmente intransferibles a extranjeros, que participarán en los beneficios sociales a partir del día 31 de enero de 1951 proporcionalmente a la cuantía del desembolso del valor nominal de las acciones.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes

Bilbao, 10 de mayo de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-8-P.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de esta Bolsa, en su sesión del día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 200.000 obligaciones simples, primera serie, emisión de 2 de octubre de 1950, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente a partir de la unidad, con interés anual del 6 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, impuestos a cargo del tenedor, amortizables a la par en un plazo máximo de cincuenta años, a partir de 31 de diciembre de 1952, reservándose las Sociedades emisoras las facultades de reembolsar anticipadamente en todo o en parte las obligaciones emitidas, y realizar operaciones de conversión o transformación que estimen convenientes sobre los títulos de esta emisión, que han sido emitidas con garantía solidaria de la Sociedad Hidroeléctrica Española y puestas en circulación por Energía Eléctrica del Mijares, por el 30 por 100 de la emisión total; Volta, S. A., por el 25 por 100; Electricista Alcoyana, S. A., por el 15 por 100; Unión Eléctrica de Murcia, S. A., por otro 15 por 100, e Hidráulica del Guadarrama, S. A., por el 15 por 100 restante de la emisión total, completándose así los 100.000.000 de pesetas que se emiten bajo la denominación de Emisión de Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española. Los deberes y responsabilidades contraídos por la presente emisión tienen el carácter de solidarios tan sólo por lo que se refiere a la Sociedad Hidroeléctrica Española, quedando convenido que las Sociedades emisoras de los títulos no contraen aquellos deberes y responsabilidades sino con el carácter de mancomunados, asumiendo cada una de ellas los porcentajes y cuotas que anteriormente se han señalado.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de mayo de 1951.—El Secretario, Carmelo María de Escalza y Landaburu.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

368-9-P.

SOCIEDAD METALÚRGICA DURO-FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de de obligaciones hipotecarias de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos.

Emisión de 1928.—1.400 obligaciones, números 1 a 10, 221 a 30, 271 a 80, 301 a 10, 421 a 30, 491 a 500, 571 a 80, 581 a 90, 721 a 30, 1.011 a 20, 1.031 a 40, 1.161 a 70, 1.191 a 200, 1.451 a 60, 1.471 a 80, 1.771 a 80, 2.241 a 50, 2.381 a 90, 2.431 a 40, 2.461 a 70, 2.531 a 40, 2.591 a 600, 2.671 a 80, 2.811 a 20, 2.821 a 30, 2.911 a 20, 2.981 a 90, 2.991 a 3.000, 3.371 a 80, 3.461 a 70, 3.591 a 600, 4.041 a 50, 4.131 a 40, 4.191 a 90, 4.231 a 40, 4.261 a 70, 4.421 a 30, 4.781 a 90, 4.861 a 70, 5.001 a 10, 5.371 a 80, 5.971 a 80, 6.451 a 60, 7.151 a 60, 7.181 a 90, 7.521 a 30, 7.551 a 60, 7.741 a 50, 7.881 a 90, 7.961 a 70, 8.081 a 90, 8.211 a 20, 8.291 a 300, 8.571 a 80, 9.101 a 10, 9.191 a 200, 9.401 a 10, 9.641 a 50, 9.691 a 700, 9.811 a 20, 9.831 a 40, 9.861 a 70, 10.131 a 40, 10.251 a 60, 10.291 a 300, 10.361 a 70, 10.371 a 80, 10.541 a 50, 10.581 a 90, 10.891 a 900, 11.091 a 100, 11.261 a 70, 11.481 a 90, 11.691 a 700, 11.711 a 20, 11.771 a 80, 11.811 a 20, 11.971 a 80, 12.001 a 10

12.021 a 30, 12.191 a 200, 12.231 a 40, 12.771 a 80, 12.861 a 70, 12.991 a 13.000, 13.021 a 30, 13.061 a 70, 13.121 a 30, 13.371 a 80, 13.481 a 90, 13.501 a 10, 13.511 a 20, 13.891 a 900, 14.311 a 20, 14.471 a 80, 14.551 a 60, 14.561 a 70, 14.701 a 10, 14.871 a 80, 14.951 a 60, 15.111 a 20, 15.221 a 30, 15.351 a 60, 15.771 a 80, 15.951 a 60, 15.981 a 90, 16.171 a 80, 16.221 a 30, 16.831 a 40, 16.861 a 70, 16.901 a 10, 16.981 a 90, 17.621 a 30, 17.751 a 60, 17.771 a 80, 17.901 a 10, 17.981 a 90, 18.831 a 40, 19.091 a 100, 19.431 a 40, 19.681 a 90, 19.861 a 70, 19.891 a 900, 20.441 a 50, 20.601 a 10, 20.711 a 20, 21.021 a 30, 21.381 a 90, 21.601 a 10, 21.901 a 10, 22.041 a 50, 22.261 a 70, 22.441 a 50, 22.591 a 800, 23.241 a 50, 23.291 a 300, 23.471 a 80, 23.781 a 90 y 23.851 a 60.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de julio próximo, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Hertero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 46 de dichas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de junio de 1951.—El Secretario.

4.144-P.

MINAS DE CARTES, S. A.

El día 2 del próximo mes de julio se celebrará el tercer sorteo para la amortización de 617 obligaciones de la mencionada Sociedad, de conformidad con las condiciones de emisión. El mencionado sorteo será público y se celebrará ante Notario a las cinco de la tarde en el domicilio social, calle de Andrés Mellado, núm. 76.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Espinosa de los Monteros.

4.163-P.

FOMENTO DE LA SERICICULTURA ESPAÑOLA, S. A. (FOSESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Serrano, número 84, segundo, Madrid, el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, para dar cumplimiento a lo que disponen los Estatutos sociales y proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1950.

Para asistir a la misma será necesario presentar el recibo del primer dividendo pasivo de las acciones suscritas a nuestras oficinas hasta el día 28 de los corrientes.

Los propietarios de menos de diez acciones podrán agruparse para designar un representante de entre ellos para asistir a dicha Junta.

Madrid, 10 de junio de 1951.—El Secretario accidental (ilegible).

4.151-O.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

A partir de primero de julio próximo, fecha de su vencimiento, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 7 de sus obligaciones de la serie A, a razón de 10,90 pesetas líquidas por cupón, en sus oficinas de Barcelona y Valencia y en las Centrales y Sucursales de las entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 12 de junio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.150-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión del 13 del corriente, se pagará a partir del día 1 de julio próximo un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), primero a cuenta del ejercicio 1951.

Este pago se efectuará con deducción de todos los impuestos en la forma acostumbrada a los señores poseedores de acciones que figuren en los libros-registros de la Compañía el día 23 del actual, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 3 del referido mes de julio.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía (Sección de títulos).

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Secretario general, J. M. Comyn.

4.152-O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DE ONIS

EDICTO

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de doña María Alonso Llera, sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Alonso Llera, natural de Ambingue, Concejo de Ponga, en este partido, hijo de José y Eugenia, y que se ausentó de su domicilio hace más de veinte años, sin tenerse más noticias.

Cangas de Onís, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Raúl García Álvarez.

3.744—A. J.

y 2.º 20-6-951

TARRASA

Don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado hoy en autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra don Jacinto Esteban Poy, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en construcción, de dos solares o cuerpos, que constará de planta baja, siete pisos altos cuádruples, ático, también cuádruple, y planta de servicios, situada en la barriada de las Cortes, de la ciudad de Barcelona, con frente en la calle de Viladomat, en la que está señalada con el número 316, tiene una superficie de trescientos setenta y siete metros doscientos cincuenta y dos centímetros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y cinco palmos ochenta y ocho décimos. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con finca de los sucesores de doña María del Carmen Vedruna; por la izquierda, con finca de don Alberto Martí, y por detrás, con finca de los sucesores de Natividad de Vedruna. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de Barcelona, folio 111, del tomo 1.367 del archivo, libro 71 de la sección cuarta, finca número 2.033, inscripción 12.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día veinte de julio próximo y hora

de las once y media, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de la finca que figura en la escritura como de un millón quinientas un mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Rodríguez Aguilera.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

4.146—A. J.

VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo,

Anuncia: Que Virginia Santana Taboas, intervenida de su esposo, Ramiro Blanco Durán, solicita declaración de fallecimiento de su padre, Porfirio Santana Saa, hijo de Antonio y de Rosa, vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó hace más de treinta años.

Vigo, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

3.743—A. J.

y 2.ª 20-6-951

JUZGADOS DE PAZ

NOCITO (HUESCA)

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, Delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Nocito (Huesca).

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución en este Registro Civil de las inscripciones desde 1871 al 7 de abril de 1884 y desde 6 de enero de 1932 al 30 de junio de 1936.

Sección segunda: Matrimonios.—Desde 1871 al 25 de enero de 1919.

Sección tercera: Defunciones.—Desde 1871 al 11 de agosto de 1897 y desde 4 de noviembre de 1918 al 16 de febrero de 1937.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Nocito a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario, Pedro Estera.

1.293—A. J.

SABAYES

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de la ciudad de Huesca, Delegado por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la constitución del Registro Civil de Sabayes.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la

Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución de este Registro Civil de las inscripciones de los años desde 1871 a 5 de febrero de 1940, sección primera de nacimientos. Desde 1871 a 8 de octubre de 1881 y desde el 9 de octubre de 1916 a 9 de septiembre de 1939, sección de matrimonios, y desde 1871 a 22 de abril de 1940, sección de defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Sabayes a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez delegado, Celedonio Ceña.—El Secretario (ilegible).

1.290—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se los fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GALINDO RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Alfredo y de Ursula, albañil, natural de Linares, casado y vecino de Sevilla, en Caños de Carmona, Venta Ramilla; procesado en

sumario 245 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada para constituirse en prisión.—4541.

GARCIA GARCIA, Antonio; ambulante, hijo de Francisco y de Carmen; procesado en sumario 25 de 1951, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para ingresar en prisión.—4640.

VEGAS HUIDOBRO, Severino; de veintiocho años, soltero, obrero, hijo de Manuel y Victorina, natural de Sedano y domiciliado últimamente en Las Rozas (Santander), partido de Reinosa; procesado en causa 80 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango para constituirse en prisión.—4642.

ECHEVARRIA TOCA, Alfredo; de veintitrés años, soltero, jornalero, vecino de Santander, domiciliado últimamente en dicha capital, San Román la Torre, 88; procesado en sumario 154 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—4643.

FONS SERNA, Antonio; nacido en Crevillente el 9 de marzo de 1896, que vivió en Comuneros de Castilla, 8, Madrid; procesado en causa 222 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—4644.

RAMOS DIAZ, Luis; de veintisiete años, soltero, pintor, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de La Coruña, Atocha Alta, 77; procesado en sumario 37 de 1950, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzó de Limia para ser reducido a prisión.—4645.

MORA SANCHEZ (a) «El Argentino», Francisco; de sesenta y cinco años, hijo de José y Ana, jornalero, casado, natural de Encinasola, vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Nueva Zorrilla, 190; procesado en causa 225 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión.—4646.

RECIO ALVAREZ, Félix; de veinticinco años, soltero, peón, natural de Cigales y vecino de Sabinánigo; procesado en sumario 126 de 1949, por lesiones; EZQUERRA SANCHEZ, Gonzalo Miguel; de treinta y siete años, casado, Maestro Nacional, natural de Camfranc y vecino de Madrid; procesado en sumario 41 de 1950, por tenencia ilegal de arma de fuego.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—4542 y 4543.

AMAYA HERRERA, Juan; de veintinueve años, natural y vecino de Málaga, en plaza de la Merced, estatura regular, algo entrado en carnes, con bigote, de facciones gitanas acentuadas aunque no muy moreno; procesado en sumario número 52 de 1951, por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para constituirse en prisión.—4546.

DIAZ GOYCOECHEA, Carmen; natural de Madrid, de treinta y nueve años, soltera, vendedora, hija de Ambrosio y Justa, vecina de Carabanchel Bajo; procesada en sumario 279 de 1950, por hurto.

FERNANDEZ SUAREZ, Julio; de treinta años, soltero, peón, natural de Mieres, hijo de José y Agustina; procesado en sumario 36 de 1948, por hurto;

LATORRE CORDOBA, Casimiro; de cuarenta y siete años, jornalero, hijo de Agapito y Agapita, natural de Santa Cruz de Múdela; procesado en sumario 285 de 1948, por hurto;

PEREZ CUESTA, Esteban; hijo de Esteban y Matilde, natural de Cabeza de Vaca, de treinta y siete años, Agente de

Seguros, casado; procesado en sumario 277 de 1949, por estafa;

ASTIARRAGA MENENDEZ, Fernando; de diecinueve años, hijo de Pedro y Vicenta, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 486 de 1949, por hurto;

SERRANO PLA, Agustina; de veintisiete años, natural y vecina de Madrid, hija de Francisco y Encarnación; procesada en sumario 131 de 1950, por hurto; y

PALACIOS LUCAS, Manuel; cuyas circunstancias se desconocen; procesado en sumario 67 de 1951, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—4547 al 4553.

SALO BATUT, Juan; del que sólo consta que estuvo domiciliado en la Gloria de Atocha, 9, 2.º, domicilio de Olimpia Coorzo Asenjo; procesado en causa 517-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—4592.

ANDRES SOUTO, Antonio; del que se desconocen más datos de su filiación y que estuvo domiciliado en la calle de Baltasar Bachero, 44 (Madrid); procesado en causa 34-949, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—4593.

GARCIA SANCHO, Florencio; domiciliado en Madrid, calle de las Virtudes, 24, jornalero; procesado en causa 914-948, por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—4594.

OTAZO BEASAIN, María del Carmen; natural de Pasajes de San Pedro (Gul-púzcoa), viuda, sus labores, de veintinueve años en 1942, hija de Enrique y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Barbieri, 1, y con anterioridad en Peligros, 8; procesada en causa 165-942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—4595.

PEREZ COBO, Josefina; de veintiocho años, soltera, natural de Cabarceno (Santander), hija de Santiago y de Fernanda, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Andrés del Río, 8, 3.º; procesada en causa 251-945, por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—4596.

RICA CABALLERO; de diecisiete años, soltero, aprendiz, natural y vecino de Madrid, hijo de Mariano y de Victoriana; procesado en causa 118-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para constituirse en prisión.—4597.

FERNANDEZ VERDUGO, Miguel, (a) «Zepelin»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 66-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga para constituirse en prisión.—4598.

PAÑOS PEREZ, José; soltero, de veintiocho años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Torreagüera (Murcia), calle de Buena Vista; procesado en causa 54-951, por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4599.

LOPEZ AVILA, Pedro; domiciliado últimamente en Murcia, calle San Juan de Dios, 10; procesado en causa 363-950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4600.

GALISTEO LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 363-950, por hurto; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4601.

GARCIA PADIAR, Manuela; natural y vecina de Granada, Cuesta Caravans, 12, soltera, sillera, de diecisiete años, hija de Manuel y de Encarnación; procesada en causa 333-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia para constituirse en prisión.—4602.

RAPOSO OCHOA, Isabel; natural de Sanlúcar de Barrameda, sus labores, casada con José Mosca García, hija de Diego y de Isabel, domiciliada en calle Barrameda, 34, y últimamente en Barcelona; procesada en causa 57-948, por aborto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4603.

GALEOTE RUIZ, Francisco; del reemplazo de 1939, estatura 1,700 metros aproximadamente; domiciliado en calle de Esca-a del Río, 5 (San Jerónimo); procesado en causa 10-951, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla para constituirse en prisión.—4604.

GONZALEZ DIEZ DE CELIS, José María; de cuarenta y nueve años, soltero, periodista, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 71-946, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión.—4605.

ALONSO CASTAÑON, Arsenio; de treinta y tres años, casado, empleado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 491-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid, para constituirse en prisión.—4606.

SABANIEGO MOYA, Rafael; de treinta y ocho años, casado, mecánico, natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 183-944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—4607.

SAN JULIAN, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 45-951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—4608.

FERRERO CASADO, Alejandro; de veintidós años, soltero, biselador, natural de Benavente, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 261-945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—4609.

MARTINEZ FRAILÉ, Isidoro; de veintitrés años, soltero, mecánico, natural de Mieres, hijo de Pascual y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 261-945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para constituirse en prisión.—4610.

SERRANO DOMINGUEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Joaquina; de veinticinco años, natural y vecino de Alburquerque, jornalero, soltero; procesado en causa 30-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz) para constituirse en prisión.—4611.

IBANEZ MEDIAVILLA, Andrés; hijo de Andrés y de Patrocinio, de treinta y dos años, cocinero, natural de Trato (Santander) y vecino de Vallecas, calle Manuel Pérez, 4; procesado en causa 137-946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—4612.

MARTINEZ PEREZ, Dolores; hija de José y de Dolores, de treinta y tres años,

sus labores, natural y vecina de Granada; procesada en causa 185-950, por abandono de una niña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—4613.

GARCIA BELMONTE, Antonia; hija de Manuel y de Isabel, de veintiocho años, sus labores, natural y vecina de Almería, procesada en causa 178-950, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—4614.

HILARIO, Sirio; de cuarenta y ocho años, casado, pintor, natural de Croesia (Italia), vecino de Tánger, hijo de Eduardo y de Patarsu, procesado en causa 220-949, por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería, para constituirse en prisión.—4615.

MARI MARI, Juan; de treinta y un años, casado, marino, natural de San Vicente (Ibiza) y vecino de Baleares, hijo de Miguel y de Catalina; procesado en causa 220-949, por contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—4616.

GONZALEZ MARTINEZ, Rafael; de cincuenta y dos años, casado, mecánico, natural y vecino de Tánger, hijo de Francisco y de Ana; procesado en causa 220-949, por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—4617.

ROMERO, Manuel; vecino de Iznalloz, calle Mayor, 15; y

MONTOYA, Ramón; vecino de Valdepeñas, calle Cantarranas, 15, que se hallan en ignorado paradero; procesados en causa 223-948, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—4618.

JIMENEZ, Antonio, (a) «el Cuco»; gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 133-947, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—4619.

SANMARTIN PARRAGA, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, de cuarenta y siete años, soltero, natural y vecino de Mengibar (Jaén), plaza del Sol, 7; procesado en causa 43-943, por allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—4620.

FISCER BLAS, Alejo; natural de La Carolina (Jaén), hijo de Desiderio y de Encarnación, soltero, de veinticinco años, del campo, vecino de Arquillos, domiciliado últimamente en Camino del Cementerio, Cuevas del Palomo, en Granada; procesado en causa 55-949, por estafa, en unión de otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para constituirse en prisión.—4622.

REAL ESTUPINA, María; viuda, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Antonio y de Irene, natural y vecina de Barcelona, calle Progreso, 127, 2.º, 2.ª; procesada en causa 233-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—4623.

PASTOR SACO DEL VALLE, José; de treinta y ocho años, hijo de José y de María, del comercio, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, calle Calvet, 7, 1.º, 1.ª; procesado en causa 481-946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—4624.

SALA PEREZ, Adolfo; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María,

soltero, del comercio, natural y vecino de Santurce, paseo del Rompeolas, 5, bajo; lo; procesado en causa 555-941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—4.625.

VILLADA CAMAÑO, Jesús; vecino de Santurce, paseo del Rompeolas, 5, bajo; procesado en causa 239-950, por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao, para ser reducido a prisión.—4.627.

ARREAL MUÑOZ, José; de treinta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Tomás y de Petra, natural de Fromista (Palencia) y vecino de Burgos, calle de Santa Dorotea, 89; procesado en causa 126-951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos para constituirse en prisión.—4.628.

PEREZ RAMIREZ, José María; de veinticinco años, soltero, fontanero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle General Franco, 13; procesado en causa 254-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—4.629.

GARCIA ZARZUELA, Juan; de cincuenta años, casado, jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Encaramada, 16; procesado en causa 319-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducido a prisión.—4.630.

MEDINA ROCA, Angel, (a) «el Bigote»; hijo de Angel y de María, de veintiocho años, natural de Málaga y vecino que fué de Cádiz; procesado en causa 245-948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—4.631.

MONTILLA JIMENEZ, Ana; hija de José y de María, de treinta y nueve años, natural y vecina de Jerez de la Frontera, calle Cuatro Juanes, 8; procesada en causa 245-948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—4.632.

ROMERO HEREDIA, José; de cincuenta y dos años, soltero, ambulante, natural y vecino de Málaga, habitante en Puerto Parejo, 29;

TORRES RIOS, Manuel, y TORRES SUAREZ, Miguel; los dos naturales y vecinos de Sevilla, domiciliados en el Barrio Tiro de Línea; procesados en causa 60-1950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para constituirse en prisión.—4.635.

UBEDA MANZANARO-FERRER, Miguel; natural y vecino de Dos Hermanas, casado, de cuarenta y tantos años, rubio, bajo, delgado, piernas corvadas, con acento andaluz; procesado en causa 48 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4.636.

NIETO MORENO, Rafael; hijo de Eleuterio y de Ascensión; natural y vecino de Miguelurtura, casado, jornalero, de cuarenta y cuatro años, ambulante en la provincia de Ciudad Real; procesado en causa 13 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—4.637.

SOLVA LLISO, Emilio; de cuarenta y seis años, casado, electricista, hijo de Emilio y Blanca, natural y vecino de Madrid, Dos Hermanas, 9; procesado en sumario 19 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—4.638.

GARCIA CREMADES, Carlos; de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Felipe y de Carmen, natural y vecino de

Chamartín de la Rosa, Nuestra Señora de los Dolores, 5; procesado en sumario 392 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—4.639.

MARTIN ARNAY-AMOS, Manuel; de cuarenta y un años, hijo de José y de Candelaria, casado, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, San Martín, 21; procesado en causas 53 y 122 de 1949, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—4.587 y 88.

GARCIA PEREZ, Roberto; mayor de edad, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, San Marcos, 24; procesado en sumario 575 de 1950, por apropiación indebida comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—4.589.

GONZALEZ MEDINA, Juan; de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Las Palmas, Simancas, 38, soltero, jornalero; procesado en causa 417 de 1946, por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—4.591.

FERNANDEZ LAGO, Manuel; casado, vecino de Chapela-Redondela, donde tuvo su último domicilio; procesado en el sumario número 337 de 1950, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.—4.532.

MARTINEZ, Julio; de veintidós años, vecino de La Coruña, con último domicilio en el lugar de Viño y cuyo actual paradero es desconocido; procesado en el sumario número 399 de 1950, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para ser reducido a prisión.—4.538.

LOUREDA VAZQUEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Teodoro y de Carmen, natural de La Coruña y vecino de la misma, con último domicilio en Vereda Polvorin, 36; procesado en sumario número 385 de 1950, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para ser reducido a prisión.—4.535.

ROCHA RODRIGUEZ, José; de veintisiete años de edad, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Betanzos (La Coruña), vecino de la misma, ignorándose el paradero actual; procesado en el sumario número 323 de 1950, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña con el objeto de ser reducido a prisión.—4.536.

MORENO CORTES, Manuel; hijo de Justo y de Carmen, de veintinueve años de edad, natural de Abia, partido de Gérgal (Almería); de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Fifiña y con última residencia en esta misma localidad; procesado en el sumario número 62 de 1936, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal para ser reducido a prisión.—4.538.

RODRIGUEZ SOLER, Francisco; de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, pintor, natural y vecino de Granada, que tuvo su último domicilio en Cuesta de Santa Catalina, número 1; procesado en sumario número 267 de 1948, sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para ser reducido a prisión.—4.540.

JIMENO BILBAO, Daniel; de veintitrés años, casado, natural de Palencia, hijo de Daniel y Daniela, albañil, vecino del Puente de Vallecas; y

GOMEZ VIDAL, Angel; de veintiséis

años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Luis y Petra; procesados en sumario 496 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—4.554.

HERNANDEZ SANCHEZ, Miguel; hijo de José y de Carmen, de veintinueve años, natural de Pechina y vecino de Almería, calle San Roque, 32; procesado en sumario 13 de 1947, por robo; y

FERRER CANTON, Francisco; hijo de José y de Angeles, de treinta y cuatro años, natural de Pechina y vecino de Almería, en Cuevas de las Palomas, albañil; procesado en sumario 13 de 1947, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ugiar para constituirse en prisión.—4.571 y 72.

ANGEL DIAZ, Julio (a) «Paquito»; natural de Burjasot, soltero, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Carmen; procesado en causa 30 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para constituirse en prisión.—4.573.

NOVO LUQUE, Manuel; de treinta y seis años, soltero, empleado, hijo de Manuel y de Adela, natural de Vallecas-Alcalá de Henares (Madrid) y vecino de Vigo en el Hotel Peninsular; procesado en causa 54 de 1937;

POUSA DOMINGUEZ, Antonio; de unos veintisiete años, soltero, marinero, hijo de José y de Angustia, natural y vecino de Bayona, barrio de Bahiña; procesado en causa 370 de 1942, por robo;

GOMEZ DA SOUSA, Manuel; de treinta y cinco años, jornalero, soltero, natural de Portugal, hijo de Antonio y de María, vecino de Vigo; procesado en sumario 221 de 1939, por lesiones;

IGLESIAS, José; de cincuenta y seis años, casado, obrero, hijo de Filomena, natural de Arzúa (La Coruña), y vecino de Vigo, calle Piñeiro, 48; procesado en causa 67 de 1942, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para constituirse en prisión.—4.574 a 4.577.

MARTINEZ BLANCO, Araceli; hija de José y de María, natural de León, soltera, sus labores, de veinticinco años, vecina de Vitoria; procesada en sumario 22 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—4.578.

MUNOZ ESCUDERO, Ascensión; de cincuenta y nueve años, hija de Tomás y de Anastasia, viuda, natural y vecina de Socuellamos; procesada en causa 52 de 1951, por infanticidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—4.579.

SANCHEZ MARTINEZ, Eustaquia; de veinticuatro años, hija de Pascual y de Mariana, natural de Castejón de Arba (Zaragoza), soltera; procesada en sumario 534 de 1950, por abandono de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—4.580.

RODRIGUEZ N., que usa el segundo de FONTAN, Ricardo; de cuarenta años, hijo natural de Antonia, casado, barrendero, natural de Abegondo (Betanzos), vecino de La Coruña, en Terranova de Eiris, núm. 14; e

IGLESIAS ADAN, Manuela; que usa el de María; de treinta y cinco años, hija de Ramón y Francisca, soltera, sus labores, natural de Carbia-Lalin, vecina de La Coruña, Vereda del Polvorin, 5; procesados en sumario 55 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—4.581.

MENA GUIJARRO, Domingo; de veinteaños, hijo de María Reyes Guijarro

Cerrillo, vecino de Quesada; procesado en causa 35 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—4582.

CURA SALAS, Mariano; natural de Zuera, casado, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Mariano y de Gregoria, vecino de Zaragoza; procesado en causa 14 de 1947, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros para ingresar en prisión.—4583.

ALVAREZ SEBASTIAN, Diego; hijo de Jenaro y Emilia, de treinta años, natural de Jaén y vecino de Torredelcampo, calle Alegria, jornalero; procesado en sumarios 381 de 1949, por hurto y 260 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—4585 y 4586.

VIDAL FERNANDEZ, Roque; soltero, de diecinueve años, hijo de José y de Purificación, jornalero, natural y vecino de Jabelos (Orense); procesado en sumario número 16 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre para ser reducido a prisión.—4525.

ABIO ACHURRA, Andrés; de veinticuatro años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias y actual paradero son ignorados, y cuya última residencia la tuvo en Bilbao; procesado en el sumario número 151 de 1951, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao para ser reducido a prisión.—4527.

RODRIGUEZ PARDILLO, Vicente; de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Petra, soltero, jornalero, natural y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), en donde tiene su domicilio en la calle del Capitán Cortés, número 18; procesado en el sumario número 393 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—4528.

LOZANO CABALLERO, Pedro; natural de Montserrat, soltero, paraguero, de veintidós años de edad, hijo de Braulio y de Luisa, con último domicilio en Torrente, Carretera de Albar, 6; procesado en la causa número 252 de 1946, por el delito de robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón con el objeto de ser reducido a prisión.—4531.

BOAN ALVAREZ, Eusebio; natural de Reinosa (Santander), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Félix y de Florencia; procesado en sumario 79 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—4555.

CARBALLEIRA CORTINAS, María Lauretina; de veintiocho años, natural de Corbelle (Lugo); procesado en sumario 87 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para constituirse en prisión.—4556.

LOPEZ HERRERAS, Priscilo; procesado en causa 153 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—4558.

JIMENEZ, Matilde; procesada en sumario 42 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga para constituirse en prisión.—4559.

FIDALGO EZCARAY, Victoriano; hijo de Tomás y Juliana, de veinticuatro años, soltero, carpintero, natural y vecino de Zufia (Navarra); procesado en causa 320 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—4561.

GARCIA ARQUERO, Carmen; de vein-

tinieve años, casada, sus labores, hija de Bonifacio y Ciriaca, natural y vecina de Madrid, Doctor Federico Rubio, 106; procesada en causa 100 de 1950, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—4565.

PIULATS RAMI, Amadeo; de veintinueve años, casado, natural de Albelda; procesado en sumario 20 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite para constituirse en prisión.—4566.

CESAR GIL, José Antonio; natural de Gérgal (Almería), casado, mosaista, de treinta y nueve años, hijo de José y Matilde, domiciliado últimamente en Valencia, Sueca, 69; procesado en causa 8 de 1947, por seguridad de Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—4568.

ARASA ESCUBEDO (a) «Losabre», José Joaquín; hijo de José y Josefa, de cincuenta años, soltero, Labrador, natural y vecino de La Cenia (Tarragona), domiciliado últimamente en La Cava (Tortosa); procesado en sumarios 18 y 24-950, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—4569 y 70.

BLANCO REBUL, Jesús; de unos veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de José y de Mercedes, natural de Barcelona, y estuvo trabajando en Valladolid, en casa de Carmelo Esteban Gómez; procesado en sumario 75 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Decano de Valladolid para ingresar en prisión.—4684.

ROMERO, Pepe; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, autor, en unión de otros, de hurto de aves, conejos y trigo en casa «Blanco» del término municipal de Cañonge de Segra y San Martín de Sasgavellas; procesado en sumario 54 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada para ingresar en prisión.—4647.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

GINESTI GARATE, Dolores; de veintiocho años, artista de variedades, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Blay, 42, y pasó luego a residir en Madrid; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número ocho, sito en el Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias en causa por hurto a la misma interesada Dolores Ginesti, sumario 537 de 1950, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 4 de abril de 1951.—El Juez, Justo Martín.—El Secretario, Cándido Mola.—4198.

Por el presente se cita a Francisco Gibanel y un tal «Perdigachon», gitano, de unos veinticinco años, para que comparezcan ante este Juzgado de Tamarite de Litera, dentro del plazo de diez días, al objeto de ser oídos en el sumario 14 de 1950, sobre desorden público, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Tamarite, 4 de abril de 1951.—El Juez, Enrique Ruiz.—El Secretario (ilegible).—4246.

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 131 de 1950, por el delito de tentativa de estafa, se cita a un individuo apodado «El Madri-

les», alto y delgado; comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para recibirle declaración en el indicado sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—4280.

Don Octavio Apalategui Asúa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente espero de todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil la práctica de gestiones para la busca y rescate de tres depósitos de chapa de 4 mm. de espesor y con cabida para 200 arrobos cada uno y tres correas de transmisión, de cuero, una de 10 cm. de ancho por 12 metros de largo, otra de 15 cm. de ancho por 10 metros de largo y la otra de 15 cm. de ancho por 6 metros de largo, casi nuevas, sustraídas en una de las noches del 24 al 28 de marzo último del molino aceitero de don Mariano Villegas Ladrón de Guevara, en la carretera a Daimiel, número 6, de Villarrubia de los Ojos, siendo uno de los autores del hecho Arsenio Juárez Crespo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, a las resultas de la causa que instruye con el número 46 de 1951, por delito de robo.

Daimiel, 5 de abril de 1951.—El Juez, Octavio Apalategui Asúa.—El Secretario, Enrique Blázquez.—4285.

En virtud de lo acordado en sumario número 34 de 1949, que se sigue en este Juzgado por hurto de una bicicleta, se cita al inculpado Camilo Iglesias Fontal, conocido por «El Hijo de la Asturiana», natural de Pasantes, en el municipio de Triacastela, de cuyo pueblo se ausentó hace ya más de un año con dirección a Asturias, y que se dice autor del hurto de una bicicleta en el pueblo de San Pedro, del municipio de Los Nogales, el día 9 de octubre de 1949, cuya bicicleta era de carrera, pintada de azul, con el manillar y frenos nuevos, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído de los cargos que contra el mismo resulten del expresado sumario.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención del expresado sujeto y a la recuperación de dicha bicicleta, dando cuenta por el medio más rápido posible a este Juzgado.

Becerrá, 17 de febrero de 1951.—El Juez, Alfonso de Navasquies.—El Secretario (ilegible).—4093.

Quien resulte ser dueño de una bicicleta, marca «Telmo», con guía marca «Akront», tipo de carreras, equipada con cambio de velocidades, bomba y timbre, en muy buen uso, que pretendió vender en Aranjuez, el día 6 de marzo último, un individuo que utilizó el nombre de Felipe Arias Delgado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto de dicha bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 32 de 1951, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 18 de abril de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4641.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 1-951, Dulce Serna Verdugo.—4491.